

## FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 019

Febrero 17 de 2015

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Recomendar el pago de las siguientes bonificaciones:

Concepto:

Actividades programadas dentro del Proyecto CIER Sur, el cual se desarrolla en el marco del Convenio Interadministrativo No. 0279, suscrito entre la

Universidad del Valle y el Ministerio de Educación.

Período Septiembre - Diciembre de 2014.

Los pagos se tramitarán por la Vicerrectoría Académica.

Docente:

**GAONA CUEVAS CARLOS MAURICIO** 

Valor:

Nueve millones doscientos cuarenta mil pesos m/cte. (\$9.240.000)

Docente:

FLORIAN GAVIRIA BEATRIZ

Valor:

Nueve millones doscientos cuarenta mil pesos m/cte. (\$9.240.000)

Docente:

DIAZ FRIAS JUAN FRANCISCO

Valor:

Once millones ochenta y ocho mil pesos m/cte. (\$11.088.000).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2015.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MÓNICA CONSUEGRA CAIAFFA

Codrdinadora Académica